

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días excepto los domingos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas: fuera de ella 3'50 al mes; 9 al trimestre; 18 semestre y 32'50 por un año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero las de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto 50 céntimos de peseta.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

#### DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de 9 de Noviembre de 1889.

PRESIDENCIA DEL SR. D. JOSÉ DE LA PRESILLA

Señores que asistieron:

Cemborain España.—Cortina.—Cunill.—Fernández Cabello.—F. Pérez de Soto.—Fernández Soler.—Font.—Gálvez Holguín.—García Gordo.—García Lomas.—García Marchante.—Guillén.—Martín Berganza.—Martín Corral.—Martínez Aedo.—Monedero.—Pérez Negro.—Pulido.—Rodríguez Portillo.—Rojo.—Rosa.—Sevillano.—Yáñez.—García Aramburo (Secretario).—Molina (Secretario).

Abierta la sesión á las tres y media de la tarde, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Dada cuenta del despacho ordinario, la Diputación quedó enterada de un oficio de la Comisión de Beneficencia, participando que ha designado respectivamente para Visitadores del Hospital provincial, San Juan de Dios, Inclusa y Asilo de las Mercedes á los Sres. Yáñez, Font, Rojo, Fernández Soler y García Lomas; para Visitador de la Plaza de Toros al Sr. Yáñez, y para Vocal de la Comisión de Personal al Sr. Guillén.

Entrando en la orden del día fueron aprobados los siguientes acuerdos de la Comisión provincial referentes á Beneficencia:

Nombramiento de Comisión para la segunda corrida de Beneficencia.

Suspensión de la subasta de pan y devolución de depósitos.

Autorización para el extraordinario de

costumbre en el Hospicio con motivo de los exámenes.

Reingreso en la Inclusa del expósito Prudencio de la Cruz.

Anunciar subasta para el suministro de chocolate.

Idem id. para el suministro de 2.000 ataúdes para el Hospital provincial.

Legalizar el ingreso á observación del presunto demente Antonio Romero.

Idem de Esperanza Herrero Calleja.

Idem de José Riveiro.

Idem de José Camacho.

Idem de Gregorio García Torres.

Idem de Encarnación Usano.

Idem de Manuel del Campo.

Que se encargue la Diputación del sostenimiento del demente Ramón Benavides Sauz.

Peticion de aumento de precio por el contratista de tocino.

Idem del de judías.

Anunciar subasta de pan con diez días de anticipación.

Peticion de aumento de precio en el de manteca.

Idem del de patatas.

Idem del de cuartos de gallina.

Devolucion de fianza á los contratistas de paños y de mantas para el Hospicio.

Cumplimiento del legado de D. Antonio Brieva y Salvatierra.

Autorización para que tres Hermanas de la Caridad de la Inclusa y diez colegialas de la Paz tomen baños y aguas minerales.

Elevar á definitivo el ingreso interino en el Asilo de las Mercedes de Concepción Tomás.

Idem id. de la niña Matilde Tornamira. Admitir definitivamente en el Hospicio á Bernabé González.

Entregar á su madre que lo solicitó, la niña Luisa Cabaleyro, asilada en la Inclusa.

Acceder á la entrega temporal á su familia, que lo ha solicitado, de la demente Matilde Hernández y Alejandro, para tomar baños.

Admitir interinamente en el Hospicio á Robustiano Reyes.

Que el Procurador de Beneficencia represente á la Diputación en una diligencia de la testamentaria de D. Mariano Ordóñez.

Quedar enterada de haberse hecho cobro de la fianza del Arrendatario de la

Plaza de Toros del trimestre que debió abonar en 19 de Abril.

Dar las gracias á la Dirección de la Caja de Ahorros por la adjudicación de dos cartillas á dos acogidos del Hospicio.

Declarar de abono á la acogida Quintina Rodríguez Colono una dote de la Lotería.

Ingreso interino en el Hospicio de Francisco García Pérez.

Que se consideren nulas las órdenes de ingreso interino en el Hospicio á favor de individuos que hayan sido expulsados con anterioridad.

Ingreso interino en el Hospicio de Matías Alcázar Huete.

Idem id. de Rafael Avila.

Idem en el Asilo de las Mercedes de Maria González.

Entregar la presunta demente Florentina Gómez Robledo á su familia.

Costear la traslación á las provincias de su naturaleza de dos dementes de San Baudilio de Llobregat.

Conceder licencia de baños á la Hermana de la Caridad Sor Margarita Codina (de la Inclusa).

Aprobación de la subasta de tocino.

Idem de la id. de huevos.

Idem de la id. de bacalao.

Nueva subasta de cuartos de gallina.

Idem id. de manteca.

Entrega á su familia de la demente Catalina Remartínez.

Idem id. de la demente Francisca Morcillo.

Indemnizar al carpintero de la Plaza de Toros Manuel Ortega y Fernández, que fué lesionado en la corrida de Beneficencia.

Cuentas de los Manicomios de Ciempozuelos, referentes al mes de Junio.

Aprobar las obras ejecutadas en el coladero del Asilo de las Mercedes.

Ingreso interino en las Mercedes de la niña Mercedes López y González.

Idem definitivo de Lorenza Escudero y Gómez.

Idem id. en el Hospicio de Aurelio y Enrique Ramos.

Concesion de dote á Feliciano García, colegiala de la Paz.

Autorización de obras en la sala 8.ª del Hospital provincial. (Gracias á la Superiora de las Hermanas.)

Requerimiento al Subarrendatario de

la Plaza para que pague el plazo corriente de arrendamiento.

Concesion de baños á las Hermanas de la Caridad del Hospital provincial Sor Josefa Angulo y Sor Josefa Lassa.

Ingreso interino en las Mercedes de Ascension y Balbina Carreras Becerril.

Requerir al Subarrendatario de la Plaza para que reponga la fianza, con arreglo al art. 19 del contrato, y reclamar con urgencia el expediente al Ponente, en cuyo poder se halla.

Remitir á los Testamentarios de Doña Ana Honora los documentos para otorgar la escritura autorizada con anterioridad.

Ingreso interino en el Hospicio de los niños Ramón y Manuel Jiménez.

Devolucion de fianza al contratista de tocino D. Juan Garcia.

Idem id. al id. de alpagatas para el Hospicio D. Antonio Diaz.

Anunciar de nuevo la subasta de judías.

Idem id. la de frascos y objetos de vidrio.

Acceder á la cesion de la subasta de patatas á favor de D. Cruz del Campo.

Ingreso interino en las Mercedes de Eloisa Yáñez Valiño.

Idem id. de Pilar Belenguer.

Idem id. en el Hospicio de Fernando Yáñez Valiño.

Abono de gastos de baños á las Hermanas de la Caridad de San Juan de Dios Sor Javiera Elgarreta y Sor Josefa Inchaende.

Ingreso interino en el Hospicio del niño Cipriano Anselmo Casal.

Declarar de abono la cantidad necesaria para que la Hermana de la Caridad del Hospital provincial Sor Francisca Pesqués pueda tomar las aguas minerales de Puente Viego.

Que el Arquitecto Jefe formule presupuesto detallado para reparar los desperfectos ocurridos en los excusados de la planta principal del Hospicio.

Aprobar las obras de reparacion en la sala 4.ª del Hospital provincial.

Idem id. en el dormitorio de lavanderas del mismo.

Ingreso definitivo en el Asilo de las Mercedes de la niña Vicenta Izquierdo.

Idem id. de las niñas Cecilia y Eusebia San José.

Idem id. de la niña Teodora Martín Gómez.

Idem en el Hospicio del niño Ramón López.

Idem id. del niño José Ortega.

Idem id. del niño José Alvarez.

Declarar de abono la dote que le corresponde á la colegiala que fué de la Paz María Lores.

Entregar á su familia el acogido en la Inclusa Andrés Aquilino.

Quedar enterada de que el Subarrendatario de la Plaza de Toros ha completado su fianza.

Ingreso interino en el Hospicio del niño Ramón González.

Ordenar el ingreso definitivo en el Hospital provincial de la demente presunta Isidra Elvira Sánchez.

Idem id. de la demente Clara Sellés.

Idem id. de la demente Andrea Arbelba Lecumberri.

Idem id. de la demente presunta Joaquina del Amo.

Informar al Excmo. Sr. Gobernador de la provincia en una instancia de Santos García González, referente á la suspensión de la subasta de pan.

Desestimar la cesión del contrato para el suministro de huevos á favor de Don Raimundo Martín.

Anunciar subasta para la adquisición de 2.000 pares de alpargatas negras con destino al Asilo de las Mercedes.

Devolver la fianza al contratista de chocolate D. Vicente Serrano.

Idem id. al de patatas D. Juan García Montoya.

Idem id. al de huevos D. Victoriano Villa.

Ordenar el ingreso interino en el Hospicio de los niños Luis y Eduardo Sacal.

Declarar de abono la dote que le corresponde á la colegiala que fué de la Paz Rosalía de la Fuente.

Autorizar la ejecución de las obras necesarias en el comedor de la enfermería de párvulos del Hospicio.

Entregar á su madre la acogida en la Inclusa Marcelina Robles.

Ordenar el ingreso interino en el Hospicio del niño Fernando Cott y Alfaro.

Anunciar subasta con diez días de anticipación para el suministro de jabón á los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Proposición referente al suministro de ataúdes.

Suspender la subasta de pan y anunciarla nuevamente.

Ordenar el ingreso interino en el Asilo de las Mercedes de las niñas María Luisa Ruiz y Nicolasa Bartolomé Rodríguez.

Idem id. id. en el Hospicio de Doroteo Polo Martínez.

Excitar el celo y recomendar al Director del Hospicio para que se cumpla con todo rigor el reglamento, evitando de este modo ingresos interinos sin las formalidades establecidas.

Quedar conforme con el dictamen del Cuerpo de Letrados en un informe de la Junta de Beneficencia sobre un recurso de un Juzgado.

Conceder 250 pesetas á Doña Antonia López para que lleve á su hijo á Barcelona á curarse de mordeduras de un perro.

Anunciar nuevamente subasta de pan para los cinco Establecimientos, por separado, á 40 céntimos de peseta cada kilogramo.

Expedir certificación, que solicita Don Pedro Cabrero, del acta en que se suspendió la subasta de pan.

Consultar al Gobernador para que resuelva qué procede hacer en casos sucesivos cuando se presente solicitud pidiendo socorros para curar la hidrofobia en el Instituto Ferrant.

Declarar de abono el importe de las cuentas de los Manicomios de Ciempozuelos, correspondientes al mes de Julio último.

Propuesta de bajas en el Hospicio, que empieza con Casimiro Dominguez y termina con Remigio Seijo.

Devolución de fianza al contratista de huevos D. Victoriano Villas.

Idem id. al de garbanzos D. Vicente Serrano.

Idem id. al de pan D. Vicente Torres.

Idem id. al de judías D. Esteban Ruiz.

Acuerdos para que cuando se soliciten ingresos interinos se acompañe á la instancia certificación del Registro civil del interesado.

Ingreso interino en el Hospicio de los niños Francisco Alvarez Romero y Florentino Hernández García.

Idem en el Asilo de las Mercedes de las niñas Paciencia Larruga, Pilar González, Rosa Hernández García y Antonia Andía.

Oficiar á los Gobernadores de las provincias que tienen dementes en el Hospital, que en brevisimo plazo se les remitirán.

Entregar á sus familias los presuntos dementes Juan Aguado y Rojo y Francisco del Pino.

Ordenar el ingreso á observación del presunto demente Antonio Altozano.

Que con motivo de la evasión de la alienada Isidra Elvira Gómez, sea despedida la Enfermera Nicolasa Rodríguez Rubio.

Elevar el ingreso á observación definitiva de los presuntos dementes Francisco Bois é Ildefonso Martínez Hernández.

Abono de dote á Pedro Gómez, marido de la colegiala María Escribá.

Ingreso definitivo en el Asilo de las Mercedes de la niña Ángela Díaz Butragueño.

Ingreso interino en el Hospicio, con las prevenciones consiguientes, del niño Jesús Segura.

Baja definitiva en el Hospicio de los acogidos Juan Cuartero, Luciano Bravo y José Silva.

Pasar á informe del Sr. Decano del Cuerpo Médico-farmacéutico una instancia de D. Isidoro González, que dice haber sido mordido por un perro hidrófobo.

Quedar enterada de que el Gobernador de la provincia ha resuelto una instancia del Director del Hospicio de conformidad con la Comisión provincial.

Autorizar al Diputado Visitador del Hospital provincial para que adquiera 300 zaleas con destino al mismo Asilo.

Desestimar una instancia de D. Santos González solicitando la devolución de la fianza constituida para tomar parte en la subasta de pan.

Ingreso en el Hospital provincial del presunto demente Ceferino Martínez.

Ordenar al Depositario de fondos provinciales constituya en la Caja general de Depósitos los valores procedentes de la testamentaria de Doña Ana Honora Cansgrand.

Devolver informada la instancia de D. Pedro Cabrero pidiendo que se anule el acuerdo suspendiendo la subasta de pan.

Disponer que la música del Hospicio concorra á las fiestas de Navalcarnero los días 7, 8, 9 y 10 de Septiembre.

Ingreso interino en el Hospicio del niño Mariano Alcalde Salgado.

Idem definitivo en id. del niño Francisco López Salgado.

Quedar enterada de una Real orden del Ministerio de la Gobernación resolviendo una instancia de D. Calixto García de la Parra pidiendo el abono de varias sumas importe de menaje de enseñanza suministrado al Asilo de las Mercedes.

Oficiar al arrendatario de la Plaza de Toros para que en el término de cuatro días satisfaga el importe del tercer trimestre de arrendamiento.

Remitir á San Baudilio de Llobregat los dementes Antonio Auchuelo, Eugenio Gómez, Esperanza Herrero, Rafael Crespo, Juliana Ambite, Ignacia Diaz, María Rubio, Julián Beaumont y Antonio Altozano.

Declarar de abono las cuentas de estancias, correspondientes al mes de Julio último, causadas por los dementes asilados en el Manicomio de San Baudilio.

Disponer el reintegro en el Hospicio del niño Servando Montes.

Manifestar á D. Isidoro González, que dice haber sido mordido por un perro hidrófobo, que mientras no presente los justificantes necesarios no podrá ser pensionado para su curación en el Instituto Ferrant.

Quedar enterada de la instancia del Sr. Ceniceros pidiendo que se le aumenten sus atribuciones para la revisión de expedientes de alienados.

Idem id. de una comunicación del Director del Hospicio participando el fallecimiento del acogido Fernando Yáñez Valiño.

Declarar de abono los gastos que ocasionen las Hermanas de la Caridad del Hospital provincial Sor Francisca Laregui y otra que solicita tomar baños de aguas minerales.

Ordenar el ingreso definitivo en el Asilo de las Mercedes de la niña Cayetana Fernández García.

Entregar á su padre que lo ha solicitado, el acogido en la Inclusa Mateo Dominguez.

Declarar de abono la dote de 125 pesetas á la acogida que fué del Hospicio Leona Josefa Nuñez.

Ordenar el ingreso interino en el Asilo de las Mercedes de la niña María Alvarez.

Idem id. id. en el mismo de la niña Matilde Pastrana.

Aprobar lo dispuesto por el Diputado Visitador del Hospicio para que de los contratistas de arroz, sal y pastas se adquieran otros géneros que sustituyan á los primeros desechados.

Ordenar el ingreso definitivo en el Asilo de las Mercedes de la niña Constantina Esquima.

Manifestar al Director del Hospicio que su conducta al permitir que el contratista de pastas, acompañado de un Notario, se presentase á sellar el género, envuelve escasa diligencia.

Dar de baja en el Hospicio á los acogidos Turismundo Méndez y Enrique Millán.

Quedar enterada en la reforma hecha en el taller de Zapatería del Hospicio por el Sr. Visitador, introduciendo una economía de 15 pesetas diarias.

Oficiar á los Directores de los Establecimientos para que manifiesten las clases de cera que necesitan para las iglesias.

Pasar á informe del Diputado Visita-

dor del Hospital una comunicación de la Comisión provincial de Córdoba, pidiendo antecedentes del régimen de las farmacias de los Hospitales provinciales.

Ordenar el ingreso interino en el Asilo de las Mercedes de la niña Carmen Lerín Redondo.

Pasar á informe del Diputado Visitador del Hospicio las comunicaciones de los contratistas D. Juan Moré, D. Juan García y D. Vicente Torres, protestando de la multa que les ha sido impuesta y de las determinaciones adoptadas rechazando los géneros entregados.

Declarar de abono los gastos necesarios para la conducción á Toledo de los cinco dementes naturales de la provincia, y que al encargado de la conducción rinda cuenta de los gastos.

Desestimar la instancia del joven Eduardo Trillo pidiendo su reintegro en el Hospicio.

Oficiar al Arrendatario de la Plaza de Toros para que presente los resguardos en Depositaria y reponga la parte de la fianza de que la Diputación haya de reintegrarse.

Devolver la fianza al contratista de la manteca.

Ordenar el ingreso definitivo en el Asilo de las Mercedes de la niña Francisca Montes, y denegar el de su hermana Fermina.

Declarar de abono la dote de 125 pesetas que ha solicitado la acogida que fué del Hospicio Celestina Gregorio.

Devolver á su madre los acogidos en la Inclusa Alberto y Teresa Girón.

Manifestar al Decano del Cuerpo Médico-farmacéutico que ha llamado la atención de la Comisión provincial el aumento que se observa en los artículos de merluza y leche de vacas.

Disponer la baja definitiva en el Asilo de las Mercedes de 26 acogidas por diferentes causas reglamentarias.

Declarar de abono á la colegiala que fué de la Paz, hoy moija profesora, María del Socorro, las dotes de 125 y 250 pesetas que respectivamente la han pertenecido.

Devolver la fianza que tenía constituida para responder de su compromiso al contratista de cuartos de gallina D. Santiago Sáinz Gil.

Ordenar el ingreso interino en el Hospicio del niño Francisco Sanz López.

Declarar de abono á la colegiala que fué de la Paz, Amparo de Salas, la dote de 350 pesetas que la han correspondido en un sorteo de la Lotería Nacional.

Ordenar el ingreso definitivo en el Asilo de las Mercedes de la niña Elvira Yáñez.

Declarar de abono á favor de Vicenta de la Paz, que lo ha solicitado, la dote de 250 pesetas que le correspondieron en un sorteo de la Lotería Nacional.

Contestar á la comunicación de la Diputación de Córdoba pidiendo datos sobre el régimen de las farmacias de los Hospitales provinciales.

Aprobar la nueva organización de la Escuela elemental del Hospicio, encargando al Profesor Jefe la redacción de un pequeño plan sobre las horas de estudio.

Remitir á informe del Sr. Arquitecto Jefe una instancia de D. Juan Pablo Cuartero pidiendo arrendar 50.000 pies de terreno que posee la Diputación en la ronda de Atocha.

Adjudicar definitivamente el remate de la subasta de alpargatas negras para el

Asilo de las Mercedes á favor de D. José Andión.

Idem id. id. el suministro de jabón á favor de D. Félix García Caballero.

Acceder á la instancia de la Sociedad Central de Arquitectos, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL la aclaración para que los individuos que hayan de tomar parte en el concurso de terrenos para un Hospital de enfermedades comunes sean Arquitectos españoles de la Academia de San Fernando.

Entregar á su hermana Juana la demente asilada en el Manicomio de Ciempozuelos Victoriana Sanz, haciendo presente á la Juana las prevenciones del artículo 3.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885.

Prevenir al Director del Hospital provincial que para la observación definitiva en el mismo del demente Francisco del Pino se hace necesaria la formación del expediente judicial.

Prevenirle asimismo que, previa la aclaración del segundo apellido, se instruya el oportuno expediente judicial para su ingreso á observación en el mismo Hospital del presunto demente Indalecio Utrilla.

Ordenar el ingreso á observación en el Hospital provincial del presunto demente Ananias Pradales Gutiérrez.

Idem el ingreso á observación en el mismo del demente Santiago Molina Negrilla.

Idem el ingreso á observación en el Hospital provincial del demente Ceferino González Sánchez.

Idem asimismo el ingreso á observación de la demente Martina González.

Idem el ingreso definitivo en el Asilo de las Mercedes de la niña Elvira María Antuñano.

Idem el ingreso interino en el Hospicio del niño Camilo Romano Rivas.

Idem el ingreso interino en el mismo del niño Francisco López Acea.

Idem el ingreso interino en el Asilo de las Mercedes de la niña Antonia Ortega Martínez.

Idem el ingreso interino en el mismo de la niña Jerónima Rodríguez Carrasco.

Idem el ingreso definitivo en el Hospicio del niño Julio Pérez.

Idem el reingreso en el Hospicio del joven Manuel Díaz Expósito.

Aprobar la subasta de pan para el suministro á los Establecimientos de Beneficencia, por separado, adjudicando el consumo á los Sres. D. Lino Fernández, D. Vicente Torres, D. Daniel Corral y Don Antonio López.

Anunciar nueva subasta para contratar el suministro de manteca á los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Idem igualmente subasta para contratar el suministro de cuartos de gallina.

Pasar á informe del Sr. Martínez Escobar la cuenta de gastos ocasionados con motivo de la conducción de dementes á Toledo, presentada por el Sr. Ceniceros.

Adjudicar el suministro de chocolate á favor de D. Vicente Serrano, y aprobar la subasta.

Idem igualmente el suministro de judías á D. Juan García Montoya, y aprobar la subasta.

Idem igualmente el suministro de frascos y objetos de vidrio á D. Victoriano Villas, y aprobar la subasta.

Idem definitivamente el suministro de ataúdes con destino al Hospital provin-

cial á favor de Bernardo Herranz, y aprobar la subasta.

Adquirir por medio de subasta el suministro de cera con destino á las iglesias y farmacias provinciales, y desestimar la instancia de D. Antonio Benito.

Pasar á informe de Contaduría el expediente de construcción de un carro fúnebre para la conducción de cadáveres al Cementerio del Este, para que informe si hay crédito disponible.

Aprobar lo dispuesto por el Sr. Visitador del Hospital, y adjudicar el suministro de 300 zaleas á favor de D. Jesús Ballesteros y Fernández.

Ordenar el ingreso definitivo en el Asilo de las Mercedes de la niña Paula Sacristán Rodríguez.

Dar de baja definitiva en el pie de familia del Hospicio á ocho acogidos, cuya relación empieza con Prudencio Luis Salazar y termina con Nemesio de San José.

Suspender de empleo y sueldo por dos meses al Director del Hospicio D. Alberto Rodríguez de Aguilar, y encargar interinamente de la Dirección al Interventor del mismo D. José Mingo.

Que la banda de música del Hospicio, dividida en dos secciones, concorra á las fiestas de los pueblos Ciempozuelos y Fuenlabrada.

Dar un voto de gracias al Sr. Monedero por sus gestiones como Vicepresidente interino durante la ausencia del Sr. García Lomas, y nombrarle Visitador de la Inclusa.

Dar de baja en el Hospicio al acogido José María Muñoz Romero.

Dar un voto de gracias á la Comisión encargada de organizar la segunda corrida de Beneficencia por sus gestiones.

Autorizar la adquisición de un órgano sistema Christophle, de París, para la iglesia del Asilo de las Mercedes.

Aprobar la cuenta de gastos ocasionados presentada por el Sr. Ceniceros, de la conducción de dementes á la provincia de Toledo.

Desestimar la instancia de D. Juan Pablo Cuartero solicitando arrendar 50.000 pies de terreno en la Ronda de Atocha.

Autorizar la ejecución de las obras necesarias en la casa núm. 13 de la calle de la Pasión, solicitando previamente el oportuno permiso del Ayuntamiento.

Ordenar el ingreso definitivo en el Hospicio del niño Hermenegildo Sanz.

Idem el ingreso definitivo en el mismo del niño José Agüero García.

Idem el ingreso definitivo en el Asilo de las Mercedes de la niña Isabel Salinas y Ojeda.

Pasar á informe del Diputado Visitador de la Plaza de Toros el expediente de obras en la misma.

Ordenar el ingreso interino en el Hospicio del niño Miguel Valero González.

Pasar á informe del Sr. Decano del Cuerpo Médico un oficio del Vacunador de la Beneficencia, D. Jerónimo Balaguer, señalando el formulario para la vacunación en los Establecimientos de Beneficencia.

Quedar enterada de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador, trasladando una Real orden del Ministerio de la Gobernación desestimando un recurso de alzada interpuesto por Doña Esperanza Coto contra un acuerdo de esta Corporación.

Ordenar el ingreso definitivo en el Asilo de las Mercedes de la niña Juliana Velasco y López.

Aprobar las cuentas de estancias causadas en los Manicomios de Ciempozuelos durante el mes de Agosto último.

Autorizar la confección fuera del Establecimiento de los trajes de invierno para los acogidos del Hospicio.

Idem al Director del Hospicio para que no emplee en el taller de Calderería-Cerrajería más operarios que aquellos que exija el trabajo actual.

Dar de baja definitiva en el Hospicio al acogido de la Sección de Música José Manuel Gil.

Idem igualmente de baja en el mismo Asilo á los acogidos Cipriano Revilla Gil y José Ambite.

Pasar á informe del Diputado Visitador del Hospital provincial el expediente sobre abono de ración en metálico á varios dependientes del mismo.

Abrir un concurso por término de un mes, que se anunciará en los periódicos oficiales, para la construcción de un carro fúnebre para la conducción de cadáveres desde el Hospital provincial al Cementerio del Este.

Disponer que las multas impuestas á los contratistas de sal, arroz y pastas se realicen con el papel correspondiente, entregando la mitad del pliego al interesado y conservándose la restante.

Quedar enterada de una comunicación del Sr. Decano del Cuerpo Médico-farmacéutico diciendo ha recomendado á los Profesores no prescriban ciertos alimentos mientras no sean necesarios á los enfermos.

Ordenar el ingreso interino en el Asilo de las Mercedes de la niña Fermína Blanco y Carro.

Devolución de fianza al contratista de bacalao para los Establecimientos de Beneficencia D. Vicente Torres.

Ordenar el ingreso interino en el Asilo de las Mercedes de la niña Tomasa Pizarro Manjón.

Anunciar con diez días de anticipación la subasta para el suministro de cera á los Establecimientos provinciales.

Entregar á su familia la demente Andrea Albelba Lecumberri.

Idem id. la demente Nemesia Mendoza.

Idem id. el demente Tomás Alonso Pascual.

Idem á su esposo la demente Catalina Merino y Medina.

Idem á su familia al demente José Camacho Majolero.

Declarar de abono la suma de 2.500 pesetas á favor de D. José Balbiani, que ha de ir á escoger los toros á Sevilla para la corrida de Beneficencia.

Pasar á informe de Sr. Diputado Visitador del Hospital provincial un oficio referente á obras en algunos dormitorios del segundo piso de dicho Establecimiento.

Idem id. del mismo señor un oficio referente á obras en el dormitorio de los mozos de cocina del mismo.

Ordenar el ingreso interino en el Asilo de las Mercedes de las niñas Mercedes y Ramona García Fernández.

Pasar á informe del Diputado Visitador del Hospicio una instancia pidiendo el reingreso en el mismo de los niños Gabriel y Antonio Córdoba.

Oficiar al Excmo. Sr. Gobernador interesándole la apertura del expediente necesario para la concesión de la Cruz de Beneficencia al Practicante Quintín Sánchez Rubio por los servicios prestados en el Hospital provincial en la asistencia de diftéricos.

Idem al Director del Hospital provincial para que manifieste á cuánto asciende el consumo de sifones de agua de Seltz en dicho Establecimiento.

Dirigir expresiva y atenta comunicación á los Sres. Mellado y Cortina, Presidente del Ayuntamiento el primero y de la Diputación el segundo, dándoles las gracias por sus gestiones acerca de la construcción de un jardín y parque higiénico en los terrenos frente al Hospital provincial.

Disponer que la banda de música del Hospicio concorra al pueblo de Chinchón el día 22 del corriente.

Autorizar la ejecución de las obras necesarias en la Casa de Maternidad y departamento de acogidas.

Pasar á informe del Diputado Visitador del Hospital provincial un oficio referente á reparación de obras en los pisos entresuelo y principal del mismo.

Ordenar el ingreso definitivo á observación del demente Leonardo Álvarez Caonodo.

Ordenar el ingreso definitivo á observación de la demente Adela Canalejas Colomina.

Idem el ingreso definitivo á observación en el Hospital provincial del demente César Aznar Becenech.

Idem el ingreso definitivo á observación de la demente Juana del Pozo.

Idem el ingreso á observación definitiva de la demente Casimira Villanueva.

Disponer que la Diputación se encargue de pagar las estancias que devengue durante su estancia en el Manicomio de Ciempozuelos el demente Nicolás Rojo.

Ordenar el ingreso interino en el Asilo de las Mercedes de la niña María Menéndez.

Idem id. id. en el mismo de la niña Teresa Manzano Diego.

Idem id. id. en el Hospicio del niño Modesto Menéndez Suárez.

Idem id. id. en el mismo del niño Bonifacio Baltasar Pérez.

Idem id. á observación definitiva de la presunta alienada Josefa Medina García.

Idem id. de Adelaida Martín Ratero, presunta demente.

Idem id. á observación de la demente Casilda Rodríguez Blanco.

Idem id. id. de la id. Eugenia Martín Álvarez.

Idem id. id. del demente José Puga.

Idem id. definitivo en el Asilo de las Mercedes de la niña Antonina Ornero y Herranz.

Idem id. id. en el id. de la niña María de los Angeles Bravo.

Idem el ingreso definitivo en el mismo de la niña Eusebia Montero Pérez.

Idem id. id. de la niña Ramona Quiñoa y Machado.

Disponer la conducción á Guadalajara de los dementes María Manuela Yagüe, Bernarda García Gutiérrez, Vicenta Nogales y Juana Azcoitia y Beltrán, naturales de aquella provincia.

Autorizar la ejecución de las obras necesarias en los locales del Hospital provincial destinados á hombres dementes.

Oficiar al Excmo. Sr. Ordenador de Pagos á fin de que manifieste la cantidad que ha satisfecho el Empresario de la Plaza de Toros por cuenta del trimestre que adeuda.

Dar orden al Sr. Depositario de fondos provinciales para que conserve á disposición del Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial las cantidades que se recauden

por la venta de billetes para la segunda corrida de Beneficencia.

Anunciar en el BOLETÍN OFICIAL y *Diario de Avisos* un concurso para el suministro de sifones de agua de Seltz para el Hospital provincial.

Abono de 125 pesetas á Teodoro Llopis, como marido de la colegiala que fué de la Inclusa Leandra Olaescuega.

Declarar de abono á la Junta Administrativa del Manicomio de San Baudilio de Llobregat las cuentas de estancias causadas durante el mes de Agosto último.

Aprobar las bases propuestas por el Vacunador de los Establecimientos de Beneficencia, D. Jerónimo Balaguer; aceptar el ofrecimiento que hace de ternera, y dirigirle atento oficio dándole gracias por su ofrecimiento.

Dar de baja definitiva en el pie de familia del Hospicio á cinco acogidos, y apercibir al Ordenanza de estas oficinas Tomás Esteban.

Idem de baja igualmente en el mismo al acogido Manuel Demetrio Jiménez (E.).

Pasar á informe del Sr. Molina el expediente relativo á la testamentaria del Sr. Marqués de Fontellas.

Entregar á su familia el demente Sabino Valle Campo.

Ordenar el ingreso definitivo en el Asilo de las Mercedes de la niña María del Carmen Pilar Rodríguez.

Idem id. id. en el id. de la niña Teresa Sánchez Alonso.

Aprobar la subasta de cuartos de gallina, y adjudicar el suministro á D. Domingo Bermuy.

Disponer que la banda de música del Hospicio concorra á las fiestas de Moralzarzal los días 6, 7 y 8 de Octubre próximo.

Pasar al Ponente Sr. Yáñez las comunicaciones del Sr. Ordenador de pagos y Depositario de fondos provinciales relativas á la cantidad satisfecha por el Arrendatario de la Plaza de Toros.

Disponer que los Sres. Visitadores del Hospicio y Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes estudien la manera de suprimir la sección de costureras y lavanderas del Hospicio, y que la ropa de este Asilo y del de las Mercedes se lave y cosa en este último.

Idem que la música del Hospicio concorra el día 12 á las fiestas del Pilar que se han de celebrar en la Guindalera.

Ordenar el ingreso interino en el Hospicio del niño Santos Celestino.

Idem id. id. en el Asilo de las Mercedes de la niña Justa Ustáriz y López.

Quedar enterada de las manifestaciones del Sr. Yáñez en su oficio fecha 1.º del actual, proponiendo á la Comisión se oficie al Director de la Deuda retenga los resguardos del Empresario de la Plaza de Toros cuando se presenten al cobro de intereses del trimestre vencido en 19 de Julio último, y si los ha recogido, lo manifieste y se forme el oportuno expediente de extravío para que la Diputación se reintegre administrativamente de la fianza.

Disponer la baja definitiva en el Hospicio de 59 acogidos, cuya relación empieza con Casimiro Dominguez Salmerón y termina con Remigio Seijo González.

Anunciar en el BOLETÍN OFICIAL y *Diario de Avisos* un concurso á fin de que concurren los que se crean con derecho á los efectos y ropas dejados al fallecimiento del acogido del Hospicio Eduardo Villamartin Castro.

Quedar enterada con satisfacción del celo, inteligencia y actividad desplegados por el Profesor Jefe clínico del Hospicio, D. Emilio Santos, en la redacción de la estadística semanal de las enfermerías del mismo.

Disponer la baja definitiva en el Hospicio de los acogidos Manuel Fonseca Villalba, Vicente Gómez Martínez, José Moreno, Ramón Segura y Rafael Ramos Royer.

Idem id. id. del acogido Servando Montes Pérez.

Idem id. id. del acogido Doroteo Polo Martínez.

Oficiar al Sr. Ordenador de Pagos á fin de que adopte medios dentro de sus facultades para señalar una gratificación á los Ordenanzas auxiliares de estas oficinas Eduardo Trillo y Manuel Nazario Carvajal.

Ordenar el ingreso interino en el Hospital provincial de la presunta demente Dolores Velázquez, sin perjuicio de que se cumplan los requisitos que previene el Real decreto de 19 de Mayo de 1885.

Idem id. en el Hospicio de los niños Jenaro y Demetrio García Clausin.

Idem id. en el Asilo de las Mercedes de la niña Sofía Micaela Velázquez.

Idem id. id. de la niña Antonia Soledad Veza.

Aprobar la nueva organización de enseñanza en las Escuelas del Hospicio propuesta por el Sr. Soler.

Dar las gracias al Consejo de Administración de la Caja de Ahorros por la adjudicación de las Cartillas á favor de las acogidas Victoria Iglesias y María López Atienza, con la imposición de 125 pesetas cada una.

Entregar á su familia el demente Juan Rodríguez.

Idem id. el demente Ananías Pradales.

Ordenar el ingreso á observación en el Hospital provincial del demente Francisco Manso Sánchez.

Anunciar en el BOLETÍN OFICIAL el fallecimiento del acogido del Hospicio Celedonio Cañadas Palmero, para que en el término de 15 días recojan, los que se crean con derecho, un baúl dejado por aquél á su fallecimiento.

Dar de baja definitiva en el pie de familia del Hospicio al acogido Juan de la Torre Expósito.

Ordenar el ingreso interino en el Hospicio del niño Antonio Iglesias García.

Idem el ingreso á observación en el Hospital provincial del demente presunto Arturo Rodríguez Quiroga.

Idem el ingreso á observación de la demente Teresa Calatayud en el mismo Establecimiento.

Idem el ingreso á observación en el mismo de la demente Encarnación Flores Jiménez.

Idem el ingreso interino en el Asilo de las Mercedes de la niña Manuela Mateo Corral.

Oficiar á D. Victoriano Viñas, contratista del suministro de frascos, á fin de que en el término de cuatro días constituya la fianza definitiva.

Devolver á D. Antonio López, contratista que fué del suministro de pan para el Asilo de las Mercedes, la fianza que consignó para responder de su contrato.

Idem igualmente á D. José Andión, contratista que fué del suministro de alpagatas para el Asilo de las Mercedes, la

fianza que consignó para responder de su contrato.

Acordar de conformidad con lo propuesto por el Diputado Ponente Sr. Molina en el expediente de testamentaria del Sr. Marqués de Fontellas, pidiendo se otorgue poder especial á favor de D. Tomás Moreno y Sola para enajenar bienes inmuebles y derechos reales procedentes de dicha testamentaria.

Quedar enterada de la estadística semanal remitida por el Profesor Jefe clínico del Hospicio D. Emilio Santos.

Idem id. id. de la comunicación del Sr. Ceniceros, participando haber entregado al Gobernador de la provincia de Guadalajara los dementes naturales de aquella provincia.

Autorizar al Depositario de fondos provinciales para que se haga cargo de la distribución de rentas de la fundación de la Marquesa de Casaliche, pertenecientes á los hospitales Provincial y de San Juan de Dios.

Disponer que las obras de reparación verificadas en las dependencias de la Plaza de Toros recientemente, sean satisfechas por el Arrendatario de la misma.

Disponer la baja definitiva en el Asilo de las Mercedes de 11 acogidas, cuya relación empieza con María Pardo y Maza y termina con María Ramillete Fernández.

Trasladar al Hospital general al enfermo en el de San Juan de Dios Pedro Viejo, atacado de difteria.

Ordenar el ingreso interino en el Hospicio del niño Nicolás López Garrido.

Idem id. id. del niño Tomás Rey García.

Idem id. en el Asilo de las Mercedes de la niña Dominga Eliecs García.

Idem id. en el mismo de la niña Leona Josefa Acosta.

Idem id. en el mismo de la niña Remigia López Garrido.

Quedar enterada de la comunicación del Sr. Ordenador de pagos, participando haber concedido 60 pesetas mensuales como gratificación á los Ordenanzas auxiliares Eduardo Trillo y Manuel Nazario y Carvajal.

Ordenar el ingreso interino en el Hospicio del niño Lorenzo Ramos Cuevas.

Idem id. id. del niño Jerónimo Santos Fimat.

Declarar de abono á favor de Gabriel Roca Pujadas la cantidad de 125 pesetas que corresponden á su esposa Enriqueta Cañizares.

Anunciar con diez días de anticipación subasta para contratar el suministro de manteca en dos secciones, una para el Hospital provincial y otra para los demás Establecimientos.

Idem subasta para el suministro de madera con destino al taller de Carpintería del Hospital provincial.

Idem id. para el suministro de merluza con destino al Hospital provincial.

Disponer se oficie al Director del Hospital clínico de la Facultad de Medicina á fin que habilite de ataúdes, de los contratados últimamente, á los que fallezcan en sus enfermerías, para que la conducción se realice en la forma decorosa que hoy se verifica.

Aprobar las obras de reparación en los excusados de la Sección de Música del Hospicio, recomendando al Sr. Arquitecto la mayor urgencia en su ejecución.

Ordenar el ingreso definitivo en el Asilo de las Mercedes de la niña María del Carmen Barcenilla.

Anular la subasta de cera verificada el día 4 del corriente, y anunciar nueva licitación por término de diez días.

Autorizar al Procurador de la Beneficencia D. Luis Lumbreras para que represente á la Corporación en una demanda interpuesta por Doña Esperanza, negándose á reconocer el derecho á un censo á favor de D. Esteban Minguez.

Ordenar el ingreso definitivo en el Hospicio del niño Santos Cuesta Fernández.

Idem id. id. del niño Félix Julián Sánchez.

Denegar el ingreso definitivo en el mismo del niño Patrocinio Rozalén, que fué expulsado del Establecimiento con el nombre de José María Rozalén y Moral.

Disponer la baja definitiva en el mismo del acogido Angel Pérez Belmonte.

Idem igualmente la baja definitiva en el mismo de los acogidos Juan José López Ortiz y Francisco González Córdoba.

Remitir al Excmo. Sr. Gobernador de la provincia el expediente de suspensión del Director del Hospicio.

Reproducir la comunicación que con fecha 3 del corriente se dirigió al Gobernador de la provincia á fin de que autorice al Director de la Deuda retenga los resguardos cuando se presenten al cobro de intereses del trimestre vencido por el arrendamiento de la Plaza de Toros.

Reclamar los antecedentes respecto de D. Juan Sampietro y consorte, para si son favorables, otorgar el prohijamiento de un acogido del Hospicio.

Declarar de abono á favor de Ventura Bustos, marido de María del Carmen Alvarez, la dote de 125 pesetas que á ésta le corresponde.

Idem id. á los Manicomios de Ciempozuelos las cuentas de estancias causadas por los dementes que alberga de esta Corporación durante el mes de Septiembre último.

Pasar á informe del Sr. Arquitecto Jefe de la provincia una comunicación del Director del Hospital de San Juan de Dios encareciendo la necesidad de hacer obra en los tejados, y también de una máquina para cortar sopa.

Disposiciones adoptadas para hacer entrega á las demás Diputaciones de los dementes naturales de aquellas provincias asilados en San Baudilio de Llobregat y Ciempozuelos, y exigencia de la partida de nacimiento en todos los nuevos ingresos de dementes.

Aprobar las cuentas de estancias causadas durante el mes de Septiembre último en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat.

Autorizar al Sr. Diputado Visitador del Hospicio para que bajo su inspección se proceda á la tasación de los útiles y efectos necesarios para la instalación de una red telefónica en Villarejo de Salvanes.

Ordenar el ingreso interino en el Hospicio del niño Manuel Fuerte.

Idem el ingreso interino en el mismo del niño Leopoldo Manuel Gallo y Val.

Idem el ingreso interino en el Hospicio del niño Marceliano Caspe.

Idem el ingreso interino en el Asilo de las Mercedes de las niñas Ramona Eugenia y Felipa Aguirre.

Idem el ingreso definitivo en el Hospicio del niño Justo Valero González.

Idem el ingreso definitivo en el mismo del niño Patricio Urias Hernández.

Idem el ingreso interino en el mismo del niño Eusebio Moreno Muñoz.

Anular el ingreso interino en el mismo del niño Antonio Iglesias García, que fué expulsado por abuso de licencia temporal.

Disponer la baja definitiva en el mismo, por haberse fugado, del niño Antonio González.

Denegar la solicitud de Victorio Puebla Lozoya, que pedia una subvención para lactancia de una hija.

Quedar enterada de la estadística semanal del movimiento de las enfermerías del Hospicio presentada por el Profesor clínico.

Devolver la fianza al contratista de pastas alimenticias D. Vicente Agustí por haber terminado sin responsabilidad su compromiso.

Ordenar el ingreso interino en el Hospicio del niño Laureano Cappa Fernández.

Quedar enterada con satisfacción del celo y eficacia con que el Sr. Font, Visitador del Hospital provincial, ha procedido adoptando las medidas convenientes respecto al modo de suministrar la leche de vacas á los enfermos.

Disponer el ingreso interino en el Hospicio del niño José Manuel Martínez.

Idem id. en el Asilo de las Mercedes á la niña Jesusa Cappa Hernández.

Idem id. en el mismo Asilo de las niñas Manuela y Trinidad Cotilla y Alfonsé.

Aprobar la cuenta de los productos y gastos ocasionados con motivo de la segunda corrida de Beneficencia; que se publiquen en los periódicos oficiales los nombres de los donantes al Hospital provincial de algunas cantidades, y dar un voto de gracias á la Comisión encargada de organizar dicha corrida por su celo é inteligencia en pro de los intereses provinciales.

Requerir á D. Manuel Romero Flores, Subarrendatario de la Plaza de Toros, para que en el término que fija el contrato de arrendamiento constituya la fianza definitiva para responder del cumplimiento de su contrato.

Disponer la entrega á su hermana del demente asilado en el Hospital provincial Joaquín García del Amo.

Anunciar con 30 días de anticipación subasta para contratar el suministro de merluza con destino al Hospital provincial.

Quedar enterada de la estadística del movimiento de enfermerías del Hospicio, correspondiente á la semana última, remitida por el Profesor Clínico D. Emilio Santos.

Denegar el ingreso definitivo en el Hospicio al niño José Arruti.

Adoptando varias medidas respecto al ingreso de enfermos en el Hospital provincial.

Ordenar el ingreso interino en el Hospicio del niño Manuel Rodríguez Magán.

Remitir á informe del Sr. Arquitecto Jefe el expediente sobre construcción de un carro-furgón para conducción de cadáveres al Cementerio del Este, para que con vista de antecedentes, proponga con urgencia qué proposición es la más ventajosa de las habidas recientemente en el concurso para la adjudicación del servicio de que se trata.

Disponer que el coste de un órgano para la iglesia del Asilo de las Mercedes, importante 1.030 pesetas, se satisfaga con cargo al crédito de «Imprevistos» del Establecimiento.

Idem que por el Sr. Arquitecto Jefe se formen los presupuestos correspondientes á las obras necesarias en los tejados, pisos de las enfermerías y demás del Hospital de San Juan de Dios, agrupando los conceptos de obras de albañilería y carpintería; formando á la vez los pliegos de condiciones con el fin de subastar dichas obras.

Oficiar al Director del Hospital provincial para que, en vista de la comunicación del Director del Hospital Clínico, los cadáveres de los que fallezcan en este último sean conducidos en ataúdes, como se hace con los que fallecen en el primero.

Reducir á tres el número de oficiales que han de prestar servicio en el taller de Carpintería del Hospicio, cuyo número podrá aumentarse cuando un trabajo extraordinario lo exija, y cesando en el mismo cuando aquél se termine.

Autorizar al Arquitecto Jefe de la provincia para que proceda á hacer las obras necesarias en el lavadero de ropas del Hospital provincial.

Disponer el ingreso interino en el Hospicio y Asilo de las Mercedes de los niños Ramón y Teresa Gutiérrez García.

Idem id. en el Hospicio del niño Manuel García Urdiales.

Disponer la baja definitiva en el Hospicio de los acogidos Ricardo Gutiérrez Sánchez y Julián Pastor.

Idem el ingreso definitivo en el Hospicio del niño Benito Gastese.

Idem el ingreso interino en el mismo del niño Rafael Gómez Cabo.

Disponer el ingreso interino en el Hospicio del niño Pedro Indalecio Izquierdo.

Idem id. en el Asilo de las Mercedes de la niña Antonia Alvarez Menéndez.

Autorizar la ejecución de las obras necesarias en la sala 32, destinada á operaciones en las vías urinarias, del Hospital provincial, bajo el coste de 460 pesetas.

Disponer se encargue á uno de los Arquitectos provinciales, para que, previo el oportuno reconocimiento, estudie y proponga la manera de practicar una reforma en el lavabo viejo del Hospicio, así como también para que formule el presupuesto de las obras dentro de la cantidad, si es preciso, de 1.270 pesetas.

Idem la entrega á su familia de la demente asilada en el Hospital provincial Encarnación Flores Jiménez.

Idem el ingreso definitivo en el Hospicio de los niños Anastasio y Andrés Ramírez Arellano y Cerrando.

Remitir á la provincia de Ciudad-Real los dementes naturales de aquella provincia Andrés Navarro y Romero, Antonio Romero Ruiz, Jerónimo González Sánchez y Santiago Molina Negrillo.

Dirigir atento oficio al Excmo. Sr. Capitán General de Castilla la Nueva para que disponga la traslación á un manicomio que estime conveniente del alienado Leonardo Alvarez Caonedo.

Disponer el ingreso definitivo en el Hospital provincial de la presunta alienada María Mercedes Gómez Forondo.

Idem el ingreso definitivo en el Hospital provincial de la presunta alienada María Dolores López y Pérez.

Idem el ingreso definitivo en el mismo de la presunta alienada Patrocinio Mejía López.

Declarar de abono á Benigna Fernández, acogida que fué de la Paz, la dote que le corresponde.

Disponer el ingreso en el Asilo de las Mercedes de la niña Carolina Félix.

Idem que los Sres. Ingeniero y Arquitecto Jefe de la provincia, teniendo en cuenta el material existente, redacten las bases con el fin de abrir un concurso de proposiciones para la instalación del alumbrado eléctrico en el Asilo de las Mercedes.

Autorizar al Director de la Inclusa para que por administración proceda al esterado de las dependencias del mismo.

Disponer el ingreso interino en el Asilo de las Mercedes de la niña Benigna Sánchez Cano y Rielo.

Rescindir el contrato celebrado con el contratista de pastas alimenticias.

Disponer el ingreso interino en el Asilo de las Mercedes de la niña Estefana Velasco y Hernández.

Acceder á lo solicitado por el Profesor Médico de la Beneficencia D. Enrique Isla, respecto á que se hagan obras para la habilitación de anfiteatro y saleta adyunta destinados á operaciones, y en cuanto á la adquisición de aparatos, que se forme por quien corresponda el oportuno presupuesto.

Disponer se abone con cargo al presupuesto provincial la cuenta de honorarios presentada por el Notario D. Francisco Moragas, devengada con motivo de la subasta de cera.

Anunciar con 30 días de anticipación subasta para contratar el suministro de maderas con destino al taller de Carpintería del Hospital provincial, publicándose el anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Idem id. id. de ropas de cama, lienzos y otros géneros con destino al Hospital provincial, dividiéndose la subasta en lotes.

Declarar de abono á Celedonio Pereña, marido de la acogida que fué del Hospicio Engracia Menéndez, la dote de 123 pesetas que á esta última corresponden.

Disponer que tres acogidos de los que prestan servicio en la Imprenta del Hospicio, y que á juicio del Regente sean acreedores, vayan á prestarlo á la del señor Aguado, donde serán oportunamente retribuidos.

Idem el ingreso interino en el Asilo de las Mercedes de la niña María Díaz Sánchez.

Idem id. el de Josefa Indiano Muñoz.

Idem id. el de Gregoria López Iglesias.

Autorizar á los Sres. Directores de los hospitales Provincial y de San Juan de Dios para que por administración procedan al esterado de las dependencias de sus respectivos Establecimientos.

Disponer que por el Sr. Visitador de la Plaza de Toros se den las órdenes convenientes al Conserje de la misma para que no permita el contratista sacar ninguno de los efectos que en la misma estén depositados.

Disponer el ingreso interino en el Hospicio y Asilo de las Mercedes de los niños Vicente y Amelia Tarazona y Caballero.

Idem id. en el Hospicio de los niños Victoriano y Justo Flórez.

Idem id. definitivo en el mismo del niño Pablo Velasco y Paz.

Concesión del abono de ración en metálico al Practicante D. José Ibáñez Figueroa.

Al tratarse del acuerdo llamando la atención del Cuerpo Médico sobre aumento que se observa en el consumo de merluza y leche de vacas, el Sr. Gálvez Holguín lamentó la frecuencia con que se trata de restringir el empleo de ciertos

alimentos en los hospitales, sin tener en cuenta que la buena alimentación es indispensable para el tratamiento de las enfermedades y viene á ser causa de disminución en las estancias.

El Sr. Font manifestó estar conforme con lo expuesto por el Sr. Gálvez, y dijo que la Comisión provincial había adoptado su acuerdo en vista de la desproporción que observó entre el consumo de artículos y el número de enfermos.

Al tratarse del acuerdo desestimando la instancia de D. Juan Pablo Cuartero para arrendar 50.000 pies de terreno en la ronda de Atocha, el Sr. Gálvez extrañó que no se hubiera llevado á la práctica el acuerdo de la Diputación referente á la construcción de pabellones en aquellos terrenos para evitar las desgracias que pueden ocurrir si se hunde el Hospital de San Juan de Dios.

Al tratarse del acuerdo dando nueva organización á la enseñanza en las Escuelas del Hospicio, el Sr. Gálvez Holguín preguntó si los Profesores de las enseñanzas especiales habían de estar á las órdenes del Jefe de las Escuelas de primera enseñanza.

El Sr. Fernández Soler contestó que el error á que pudiera haber dado lugar el acuerdo referido, fué subsanado por él, de oficio, en el sentido de que las clases especiales no dependen del Profesor Jefe, y que éste debe encargarse de auxiliar los estudios de los acogidos que cursan en la Escuela Normal la carrera de Maestros.

Se dió cuenta del acuerdo levantando la suspensión de empleo y sueldo que le había sido impuesta al Director del Hospicio.

Seguidamente se dió lectura del siguiente documento:

«El Diputado que suscribe propone la siguiente enmienda al dictamen de que acaba de darse lectura.—Se declara cesante al Sr. D. Alberto Aguilar del cargo de Director del Hospicio, á quien se entregará á los Tribunales para que responda de las faltas de subordinación y respeto cometidas contra la Excmo. Comisión provincial. Madrid 7 de Noviembre de 1889.—Serafin Rodríguez Portillo.—Para autorizar la lectura y á este único objeto, Ricardo F. Pérez de Soto.—L. Gálvez Holguín.»

El Sr. Presidente consultó á la Diputación si el documento leído debía ser considerado como enmienda al acuerdo de que se trataba ó como proposición; y después de breves observaciones hechas por los Sres. García Gordo, Fernández Soler, Gálvez, Rodríguez Portillo y Pérez Negro, se acordó, en votación ordinaria, considerar como enmienda para los efectos reglamentarios la moción del Sr. Rodríguez Portillo.

En su vista, la Presidencia preguntó á la Comisión provincial saliente si aceptaba ó no dicha enmienda, y como apareciesen divergencias entre los individuos de aquella, se suspendió la sesión para que deliberasen y adoptasen acuerdo, por mayoría sobre el particular.

Abierta de nuevo la sesión, el Sr. García Lomas declaró que la mayoría de los individuos que pertenecieron á la última Comisión provincial no aceptaba la enmienda del Sr. Rodríguez Portillo.

En su consecuencia, el Sr. Rodríguez Portillo apoyó la enmienda, extendiéndose en consideraciones encaminadas á demostrar que los actos de insubordinación del Director del Hospicio hacían necesari-

ria su cesantía para que la dignidad de la Corporación y de sus individuos quedase en el lugar que le corresponde.

El Sr. Yáñez contestó que el Sr. Rodríguez Portillo exageraba su celo al no darse por satisfecho con el castigo y el desagravio que la Comisión provincial, que era la directamente ofendida, había creído suficiente.

El Sr. García Lomas pidió la lectura del art. 89 del reglamento; y leído que fué, reclamó que la votación que se iba á verificar fuese por bolas, porque entendía que podría llegar á ser definitiva.

El Sr. Pérez de Soto se opuso á este procedimiento, teniendo en cuenta que solamente se trataba de tomar en consideración una enmienda, y no de aprobarlo definitivamente.

El Sr. Presidente anunció que iba á consultar á la Diputación acerca del procedimiento que había de adoptarse para tomar, ó no, en consideración la enmienda.

El Sr. Fernández Soler declaró que si la votación no se hacia por bolas, como previene el reglamento, se retiraría del salón, aun sabiendo que de este modo cometería una falta.

El Sr. Presidente insistió en hacer la consulta anunciada; y en su vista, el señor Soler se ausentó del local, pidiendo que este acto se hiciese constar debidamente.

Hecha la pregunta de si la votación para tomar en consideración la enmienda sería por bolas, recayó acuerdo negativo en votación nominal, por 14 votos contra seis, en la forma siguiente:

*Señores que dijeron no:*

Cemborain.—F. Pérez de Soto.—Font.—García Gordo.—García Marchante.—M. Corral.—Monedero.—Pérez Negro.—Rojo.—Sevillano.—Yáñez.—García Aramburo (Secretario).—Molina (Secretario).—Sr. Presidente.

*Señores que dijeron sí:*

Cunill.—García Lomas.—Martín Berzanza.—Pulido.—Rodríguez Portillo.—Rosa.

Seguidamente se acordó no tomar en consideración la enmienda del Sr. Portillo en votación nominal, por 16 votos contra dos, en la forma siguiente:

*Señores que dijeron no:*

Cemborain.—Cunill.—F. Pérez de Soto.—Font.—García Gordo.—García Marchante.—Martín Corral.—Monedero.—Pérez Negro.—Pulido.—Rojo.—Sevillano.—Yáñez.—García Aramburo (Secretario).—Molina (Secretario).—Sr. Presidente.

*Señores que dijeron sí:*

García Lomas.—Rodríguez Portillo. Acto continuo se puso á discusión el acuerdo de la Comisión provincial.

En este momento ocupó la presidencia el Sr. Cortina.

El Sr. García Lomas habló para alusiones, como Vicepresidente de la última Comisión provincial, y manifestó que esta había sido muy benigna en su proceder con respecto al Director del Hospicio, y que aun siendo amigo personal de ese funcionario, no podía menos de reconocer que se había puesto en el caso de presentar su dimisión, ó de que la Diputación, por propia dignidad, le declarase cesante.

El Sr. Fernández Soler habló también para alusiones. Hizo la historia de los diversos actos de desobediencia llevados á

cabo por el Director del Hospicio, y añadió que dichos actos justificaban plenamente los acuerdos de la Comisión provincial, y que las reincidencias posteriores darían lugar á una proposición análoga á la del Sr. Portillo, que seguramente sería aprobada por la Diputación.

En votación ordinaria fué aprobado el acuerdo.

También fueron aprobados los siguientes acuerdos referentes á Gobernación:

Evacuar una consulta del Alcalde de Navarredonda sobre autorización para girar un reparto general vecinal.

Fallar un recurso de alzada interpuesto por D. Tomás Biesco Maza contra el acuerdo del Ayuntamiento de esta Corte que desestimó la petición de que D. Francisco Moreno López, empadronado en dos casas distintas, optase por la de la calle de Cádiz, núm. 7.

Informe acerca de un expediente de excepción de venta de varios terrenos, en concepto de bienes de aprovechamiento común, del pueblo de Moralzazal.

Idem id. de las Cartillas evaluatorias formadas por las Juntas periciales de los pueblos de esta provincia.

Acordar el envío de desinfectantes al pueblo de Lozoyuela para combatir la epidemia diftérica desarrollada en la localidad.

Suspender la devolución de la fianza del contratista de bagajes durante los ejercicios de 1887 á 88 y siguiente hasta que se resuelva la reclamación hecha por el Alcalde de San Lorenzo de El Escorial.

Informe acerca del expediente de excepción de venta, en concepto de dehesa boyal, de varios terrenos, procedentes de Propios, del pueblo de Alpedrete.

Acordar acerca del recurso de alzada entablado por D. Juan Calvo, como apoderado del Sr. Arzobispo de Burgos y otros señores contra un acuerdo del Ayuntamiento de esta Corte en la parte que dispone que no se ha de liquidar en lo sucesivo ningún efecto de Villa ó Sisas.

Concesión de 1.000 pesetas al Ayuntamiento de Somosierra para atender á los perjudicados por un incendio ocurrido en la calle Real de dicho pueblo el 22 de Septiembre último.

Informe acerca de una instancia que dirigen varios vecinos de Moralzazal al Sr. Ministro de Gracia y Justicia solicitando la agregación del mismo al Juzgado de primera instancia de San Lorenzo de El Escorial.

Concesión de 750 pesetas del fondo de calamidades á fin de remediar las desgracias y pérdidas producidas por un incendio en el lugar de Pesadillas, anejo al pueblo de Santa María de la Alameda.

Idem acerca de un expediente de excepción de venta del monte titulado Dehesa de Abajo, del término de Guadarrama.

A petición de varios Sres. Diputados, quedaron sobre la mesa todos los dictámenes de la Comisión de Hacienda que figuraban en la orden del día.

Terminada ésta y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, señalando el Sr. Presidente como orden del día para la próxima los expedientes sobre la mesa y los dictámenes que emitan las respectivas Comisiones.

## AYUNTAMIENTOS

### Orusco

El día 28 del presente mes, á las doce

de su mañana, tendrá efecto la tercera subasta de los pastos de invierno de la dehesa denominada Caruicera, de estos Propios, para el disfrute con 400 cabezas de ganado lanar y tipo de 400 pesetas, bajo las mismas condiciones que sirvieron para las subastas anteriores.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Orusco 20 de Diciembre de 1889.—El Alcalde, Felipe Villalvilla.

### Navacerrada

Habiendo transcurrido los 40 días de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, referente á una vaca que se halla extraviada en esta jurisdicción, sin que se haya presentado nadie á reclamarla, á pesar de haberse mandado circulares á todos los pueblos limítrofes; el Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado venderla en pública subasta, señalando para su celebración el día 29 del corriente, hora de las doce de su mañana, bajo el tipo de 100 pesetas en que ha sido tasada por los peritos nombrados al efecto.

Adjudicándose en el acto al mejor postor, quien ingresará su importe en la Depositaria del Ayuntamiento al hacerse entrega de la referida vaca.

Deducidos que sean los gastos, la cantidad sobrante quedará en depósito por si el dueño se presentara á recogerla.

Navacerrada 19 Diciembre de 1889.—El Alcalde, José Prieto.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### Audiencias territoriales

#### MADRID

Yo el infrascrito Relator Secretario de Sala de la Audiencia de Madrid.

Certifico que celebrado en el día de hoy el sorteo para la constitución del Jurado que en unión con la Sección tercera de la Sala de lo criminal de esta Audiencia ha de conocer en el cuatrimestre próximo de las causas instruidas en el Juzgado del Norte, que penden en dicha Sección por la Secretaria de mi cargo, han sido designados como

*Jurados.—Cabezas de familia*

D. Manuel Echevarría Tárrago.  
José Escolar Castillo.  
Enrique Ortega Herrero.  
Gabriel Prados Costa.  
José Casero.  
José Casas Nieto.  
Julián Casado González.  
Venancio Cabrera Lafuente.  
Baldomero Sánchez de Lafuente.  
Manuel Coca y Ruano.  
Eugenio Aranzano.  
Braulio Villagroy Huertas.  
Gonzalo Vilecha del Llano.  
Felix Sánchez Martínez.  
Manuel Pérez Montoya.  
Emilio Pérez Díaz.  
José Aramburo.  
Antonio Mazpule.  
Ramón Mayo Fernández.  
Dámaso García Labiano.

*Capacidades*

D. Segundo Lorenzo García.  
Manuel Lozano Bocota.  
Roque Sillero Plagazo.  
Norberto de Arcas Benitez.  
Blas Rufino Rubio.  
Tomás Barra Lázaro.  
Bernardo Ugalde Falcó.  
Joaquín Torres Valdés.  
Antonio Munilla Tineo.

D. Mariano Fauze Rodríguez.  
Juan Gómez Trompeta.  
Braulio Fraile Sanz.  
Agustín González Campillo.  
Ventura Fernández Riego.  
Ramón Torres M. de Luna.  
Antonio Valdivieso.

*Supernumerarios.—Cabezas de familia*

D. Feliciano García Hernández.  
Andrés García Hernández.  
José María Loredó.  
Manuel López Saavedra.

*Idem.—Capacidades*

D. Enrique Pinazo Ayllón.  
Angel Novo Luis.

Y se ha señalado para la vista de las causas la hora de las doce de la mañana de los días siguientes:

Causa contr. José Francisco Eizaguirre y Julián Tolmado Cabo, por robo, el día 28 de Enero próximo.

Contra Emilio Saco y Brey, por injurias á la Autoridad en el periódico *La Gaceta del Crimen*, el día 6 de Febrero siguiente.

Contra D. Ricardo Fernández Rodríguez, por injurias á la Autoridad en el periódico *La Unión Católica*, el día 11 de Febrero.

Contra D. José Somoano Sánchez, por injurias á la Autoridad en el periódico *El País*, el día 13 de Febrero.

Contra D. José Pascual Revenga, por escarnecimiento del culto en *Las Dominicales*, el día 19 de Febrero.

Contra Manuel López Torres, por robo, el 23 de Febrero.

Contra Juan Rodrigo Martín, por homicidio, el 27 de Febrero.

Contra Abelisardo Casar, por abusos deshonestos, el 4 de Marzo.

Contra Eduardo Fernández y Fernández y José Fernández y Fernández, por homicidio, el 14 de Marzo.

Y contra Antonio Puebla Ventas y Antonio Laureano Laguna, por doble homicidio, el 17 de Marzo.

Y para que conste y se anuncie, insertándola en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en la segunda quincena del corriente mes, con arreglo á lo que dispone el art. 43 de la ley del Jurado, expido la presente en Madrid á 21 de Diciembre de 1889.—L. Pablo Iruegas.

### Juzgados de primera instancia

#### ESTE

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del Este, dictada en autos ejecutivos que sigue D. Luis Drake de la Cerda con D. Andrés Guijarro, de esta vecindad, se sacan á pública subasta varios bienes muebles procedentes de tapicería, tasados en 1.440 pesetas, y un solar situado en las afueras de la puerta de Alcalá, á la derecha de la antigua carretera de Aragón, hoy calle de Alcalá, entre la venta de la Alegria y la del Espíritu Santo; que linda Norte con citada calle; Oeste casa que fué de Doña Tomasa Carro; Sur terrenos de la Peninsular, y al Este terrenos de Doña Amalia Paja; valorado en 3.000 pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en dos lotes, se ha señalado el día 21 de Enero próximo, á la una y media de la tarde, en el local del Juzgado; advirtiéndose que no se admite postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, y que se ha de consignar en la mesa del Juzgado, para tomar parte en la subasta, el 10 por 100 de la tasación, hallándose los muebles en poder de D. Mateo Ventura, que vive calle de la Palma, 34.

Dado en Madrid á 21 de Diciembre de 1889.—Ernesto Gisbert.—El actuario, Licenciado Severiano de Mazorra. 92

MADRID: 1889.—Escuela Tipográfica del Hospicio.